



<b>Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias</b>	
Sindicatura Municipal	
<b>Datos Generales</b>	
<b>Homoclave</b>	No aplica
<b>Nombre</b>	Notificación y Ejecución de acuerdos, resoluciones y laudos arbitrales que emite el Síndico Municipal.
<b>Sujeto obligado responsable de la aplicación</b>	Sindicatura Municipal.
<b>Modalidad</b>	Notificador y Ejecutor.
<b>Tipo</b>	<b>Documental</b>
<b>Objetivo</b>	Notificar acuerdos, sentencias, laudos arbitrales y demás resoluciones que emita sindicatura municipal y ejecutarlos.
<b>Periodicidad con la que se realiza</b>	Con frecuencia.
<b>Motivo de la visita domiciliaria</b>	Notificar acuerdos, laudos arbitrales y resoluciones que emita sindicatura municipal, en los Recursos de Inconformidad y Procedimientos Arbitrales, así como su ejecución.
<b>Bien, elemento o sujeto de inspección, verificación o visita domiciliaria</b>	En el domicilio particular que señale el Actor y/o Demandado.
<b>Derechos del sujeto regulado</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Notificar acuerdos para que realice contestación y ofrezca pruebas.</li> <li>2. Derecho de Audiencia.</li> <li>3. Realizar Alegatos.</li> </ol>
<b>Obligaciones del sujeto regulado</b>	Identificarse como notificador y ejecutor, para no usurpar funciones.
<b>Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado</b>	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.



<b>Requisitos</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Original</b>	<b>Copia</b>
1	No aplica	X	N/A
2	No aplica		
<b>Procedimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria</b>			
<b>Formato a requisitar</b>	Cedula de Notificación, citatorio.		
<b>Tiempo aproximado de duración</b>	Quince a treinta minutos.		
<b>Pasos a realizar</b>	1. Se traslada al domicilio objeto de notificación. 2. Si se encuentra la persona a la que se le desea notificar se realiza la notificación. 3. Si no se encuentra la persona a la que se va notificar se deja citatorio, con quien se encuentre en el domicilio para que nos espere el siguiente día para poder realizar la notificación 4. Al notificar la sentencia y/o laudo, si se hiciera caso omiso, se ejecuta la resolución.		
<b>Sanciones que pudieran derivar de la notificación y/o ejecución</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fundamento legal</b>	
1	Multa	47 Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.	
2	Desalojo	27 Ley de Bienes del Estado de México y de sus municipios.	
3			
<b>De los inspectores, verificadores y visitantes</b>			
<b>Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador</b>	Notificar y Ejecutar acuerdos, sentencias, laudos y demás resoluciones emitidos por el síndico municipal así como ejecutar los mismos		
<b>Obligaciones</b>	Notificar y Ejecutar, acuerdos, sentencias, laudos y demás resoluciones que emita el Síndico Municipal.		
<b>Dirección</b>	Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Atlacomulco de Fabela, México.		
<b>Número telefónico</b>	712 122 62 90		
<b>Correo electrónico</b>	Sindicatura@atlacomulco.gob.mx		



Ayuntamiento Constitucional de  
**Atlacomulco 2022-2024**



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

<b>Datos del Órgano de Control Interno Municipal para presentar denuncias</b>	
<b>Dirección</b>	Calle Roberto Barrios Castro S/N, colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México.
<b>Número telefónico</b>	712-124-50-60
<b>Correo electrónico</b>	contraloria@atlacomulco.gob.mx